

CIRCULAR DISPOSITIVA No 0022

PARA: TODO EL PERSONAL DE LA ESE BELLOSALUD

DE: ELIANA MARCELA RAMIREZ AMAYA
Subgerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: Uso Obligatorio de formatos institucionales

LUGAR Y FECHA: Bello, 27 de marzo del 2025

Se les informa que, a partir de la fecha, es **OBLIGATORIO** el uso de los formatos institucionales para todas las gestiones y documentos que se generen en el desempeño de sus funciones. Esta medida busca estandarizar nuestros procesos y garantizar la calidad y uniformidad de la información.

Instrucciones:

1. Acceso a los Formatos:

- Los formatos institucionales se encuentran disponibles en la carpeta designada en los escritorios de cada equipo: BD_Formatos Institucionales

2. Uso Correcto:

- Se debe utilizar únicamente los formatos proporcionados. Cualquier documento que no cumpla con esta normativa no será aceptado.

Agradecemos su colaboración y compromiso con esta iniciativa. Para cualquier duda o aclaración, no duden en ponerse en contacto con LINA VÁSQUEZ líder de MIPG a la extensión 132

Atentamente,



ELIANA MARCELA RAMIREZ AMAYA



Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboró: Paola Andrea Velásquez Camargo,
Comunicadora

